

**ORDENANZA Nº: 6274/21.-**

Ramallo, 26 de mayo de 2021

**VISTO:**

La facultad de este Honorable Concejo Deliberante de expedirse con respecto a la Rendición de Cuentas – Ejercicio 2020 – del Hospital Municipal José María Gomendio; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Nº 2980/00 RAFAM en su Artículo 57º establece el procedimiento para tratar los estados demostrativos detallados por el Artículo 23º de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas;

Que corresponde a este Cuerpo emitir el acto administrativo correspondiente para que el mismo sea evaluado por el correspondiente para que el mismo sea evaluado por el Honorable Tribunal de Cuentas;

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Apruébese la **Rendición de Cuentas** elevada por el por el **Hospital Municipal "José María Gomendio"** correspondiente al **Ejercicio 2020**, según el dictamen que consta en el **Anexo I** y que forma parte de la presente.-----

**ARTÍCULO 2º)** Convalídese el excedente presupuestario, del **Hospital Municipal "José María Gomendio"** por un monto de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 13 /100 (\$ 47.015.440,13)** a los efectos de dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 48º de la Ley 14.807 de la Provincia de Buenos Aires.-----

**ARTÍCULO 3º)** Remítase la presente Ordenanza al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
RAMALLO EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2021.-----**

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO I  
Ordenanza N°: 6274/21.-

**DICTAMEN RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**HOSPITAL JOSÉ MARÍA GOMENDIO – EJERCICIO 2020**

Para poder comprender objetivamente el estado financiero del Hospital José María Gomendio durante el año 2020, tenemos que partir tanto de la situación económico financiera recibida del año 2019, como de la particular situación sanitaria vivida a nivel mundial con la pandemia COVID-19, de la cual Ramallo no es ajena, la que trastocó todos los esquemas previstos e hizo que se deban enfocar todas las prioridades a fortalecer el sistema de salud debiéndose implementar todas las medidas necesarias para enfrentar dicha pandemia y a su vez sin descuidar la atención general del sistema de salud.

En el Ejercicio 2020, el Hospital José María Gomendio percibió un total de \$ **519.849.359,64 (Pesos Quinientos Diecinueve Millones Ochocientos Cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve con sesenta y cuatro centavos)** de los cuales \$ **448.271.047 (Cuatrocientos cuarenta y ocho millones doscientos setenta y un mil cuarenta y siete)**, corresponden a recursos sin afectación y afectados, mientras que \$ **71.578.312 (Setenta y un millones quinientos setenta y ocho mil trescientos doce)** corresponden a recursos extrapresupuestarios.

Analizando los recursos corrientes y de capital percibidos por el Hospital durante el año 2020 (**los cuales ascendieron a \$ 448.271.047**) respecto de los gastos corrientes y de capital del mismo ejercicio (**\$ 450.798.262**), se observa la reducción del resultado presupuestario negativo de \$ **22.976.154** que arrojó el año 2019 a \$ **2.527.215** lo cual en un año con las características descriptas, se demuestra una clara mejora en la administración de los recursos y gastos.

Adentrándonos en la particular situación vivida durante prácticamente todo el año 2020, y que lamentablemente aún se sigue viviendo, todo el funcionamiento del Hospital debió reorganizarse haciendo una clara división entre zona COVID y zona no COVID, lo que implicó la utilización de gran cantidad de recursos administrativos, técnicos y económicos. Entre las acciones realizadas podemos destacar que:

Se debió dividir el ingreso a la guardia en pacientes febriles y no febriles. Se colocaron dos containers para realizar el triage para la atención de los pacientes sospechosos de COVID-19.

Se debió distinguir claramente cada zona de atención de acuerdo a las patologías de cada paciente.

Se dividió la guardia general y el área de internación transitoria y se realizó una zona de aislamiento para evitar el contacto de las patologías.

Se trasladó el área de vacunación para separarla del área de consultorios externos de modo que los pacientes sin patologías no debieran ingresar al hospital. Se trasladó el área de maternidad y se creó una sala de partos para pacientes portadoras de COVID-19.

Se debió dividir la sala de internación general en dos zonas claramente diferenciadas: una destinada a pacientes con patologías generales y otra para pacientes con COVID-19. Se realizó la compra de un tanque de oxígeno de mayor capacidad, siendo una obra pendiente de la cual sólo se había concretado la base de hormigón de dicho tanque. Se trasladó el depósito del hospital reacondicionando y refuncionalizando dicho lugar para la instalación del tomógrafo.

Se iniciaron las obras de la sala de terapia intermedia, la cual se pudo finalizar en el año en curso.

Se compró equipamiento para la sala de cirugía y el laboratorio de análisis. Se reacondicionó y puso en valor el parque automotor de ambulancias logrando recuperarlas mecánicamente y la adquisición de una nueva unidad.

Asimismo, en las Unidades Sanitarias se realizaron importantes tareas de reparación, como ser en la sala de Villa General Savio, que se cambió el techo de la misma, se realizaron arreglos en las instalaciones de luz, gas, y se reacondicionaron las distintas áreas de las Salas a fin de dividir la zona COVID-19, de la zona de atención general.

Se acondicionaron el resto de las Unidades Sanitarias de las demás localidades para una mejor atención a los pacientes que ingresan con síntomas de COVID-19, como a aquellos que ingresan con otras patologías.

Por otro lado, el personal sanitario recibió capacitaciones en el manejo de los elementos de protección personal para COVID-19 y en el desempeño de sus funciones en las distintas áreas.

Por todo lo reseñado, por la lucha incansable de todo el personal de salud y por ser el sistema público de salud la prioridad durante el ejercicio 2020, es que no podemos hacer otra cosa, más que aprobar la rendición de cuentas, reconociendo y agradeciendo una vez más el denodado esfuerzo realizado por todo el personal y que promediando el año 2021, aún siguen al frente de la batalla.